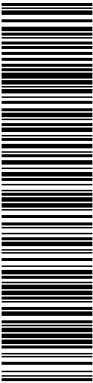


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20240826 2024-LIC20-000023 TRASLADO AL PORTAL DE TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HUVZU-F0BRY-110M4 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 26/08/2024 14:34
	ESTADO FIRMADO 26/08/2024 14:34



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REFº: APF/MLBG/AHM
Nº EXPTE: 2024/LIC20/000023
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE CARRERAS 60, ÉCIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 23 de Agosto de 2024, ha dictado Resolución 2024/2814, por la que se concede licencia de obras para **REFORMADO FINAL DE OBRAS Y MEMORIA JUSTIFICATIVA COMPLEMENTARIA AL REFORMADO FINAL DE OBRAS DE 4 VIVIENDAS PLURIFAMILIARES ENTRE MEDIANERAS** en C/ CALLE CARRERAS, 60, de esta Ciudad, Rfª Catastral nº 6173045UG1567S0001UH.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/2814, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **REFORMADO FINAL DE OBRAS Y MEMORIA JUSTIFICATIVA COMPLEMENTARIA AL REFORMADO FINAL DE OBRAS DE 4 VIVIENDAS PLURIFAMILIARES ENTRE MEDIANERAS**, DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº 6173045UG1567S0001UH.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).